



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XXIII - VI LEGISLATURA - 5 de abril de 2004 - Número 94 - Página 1087

SUMARIO

4. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

4.1. INTERPELACIÓN

Escrito inicial

- Criterios que permitieron cerrar el ejercicio 2003 con un superávit de 47,79 millones de euros, presentada por D. Juan José Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Popular [6L/4100-0011]

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

4.1. INTERPELACIONES.

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

CRITERIOS QUE PERMITIERON CERRAR EL EJERCICIO 2003 CON UN SUPERAVIT DE 47,49 MILLONES DE EUROS, PRESENTADA POR D. JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.

[6L-4100-0011]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

[6L/4100-0011]

ESCRITO INICIAL.

Juan José Fernández Gómez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 147 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente interpelación al Presidente del Gobierno de Cantabria.

PRESIDENCIA**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite ante el Pleno y publicar en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria la interpelación, Nº 6L/4100-0011, formulada por D. Juan José Fernández Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a criterios que permitieron cerrar el ejercicio 2003 con un superávit de 47,49 millones de euros.

En recientes declaraciones a la prensa, el Consejero de Economía y Hacienda anunció que el Presupuesto de 2003 se cerrará con un superávit de más de 47 millones de euros, el 0,7% del Producto Interior Bruto regional; lo que a su juicio es prueba de la buena gestión del actual Gobierno Regional.

Se interpela sobre:

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Criterios del Gobierno Regional, que permitieron cerrar el ejercicio 2003 con un superávit de 47,49 millones de euros.

Santander, 1 de abril de 2004

Santander, a 30 de marzo de 2004

Fdo: Juan José Fernández Gómez"

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)